

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44075 VALENCIA

Doña Clara Blat Ruiz, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Valencia, por el presente

Hago saber: Que este Juzgado se tramitan autos de concurso de acreedores con núm. de registro 559/2005, en cuyo seno se ha dictado en esta fecha y en su sección quinta, auto por el que se declara concluso el concurso de acreedores de la entidad Industrias Barnices Especiales ILP, S.A., con todos sus efectos legales inherentes, acordándose la cancelación de la inscripción registral.

Se expide el presente edicto para general publicidad de la decisión de que se trata, en los términos de los artículos 177 y 23 de la Ley Concursal.

Valencia, 13 de octubre de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100092385-1